

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA

Sesión No. 7 de fecha 16 de Setiembre de 2008

Siendo la hora 19.30 se abre la sesión ordinaria

Se comprueba la asistencia de los integrantes titulares de cada orden, a efectos de establecer el quórum. Se recuerda también que las suplencias son automáticas, según el orden preferencial de suplentes de las listas proclamadas por la Corte Electoral.

ASISTENCIA:

Orden Egresado: Félix Azar, Walter Muinelo y Daniel Giammarchi. (3 en 10)

Orden Docente: Heber Enrich, Roberto Pérez Rodino, José Siri, Sandra Kahan, Guillermo Calderón, Soledad Gutiérrez y Raquel Sosa. (7 en 15)

Orden Estudiantil: Mathías Seoane, Santiago González, Ignacio Parietti, Gonzalo Belcredi, Mariana del Castillo, Pablo Suero y Pedro Neyeloff. (7 en 10)

1. Conceder licencia a los claustristas Roberto D`Aiello e Iván López por el Orden Docente, por la sesión del día de la fecha.
2. Conceder licencia a los claustristas Oscar Castro, Norberto Cibils y Daniel Gascue por el Orden Egresado, por la sesión del día de la fecha.
3. Sobre el plan de estudios de Tecnicatura en Cartografía, el Claustro de la Facultad de Ingeniería resuelve:
  - 1- En lo que compete a las políticas de instrumentación del plan y la intervención en la misma de la UDELAR, referir al documento aprobado por el Claustro de la Facultad de Ingeniería, con fecha 26 de Agosto de 2008, Exp. 061900-000504-08 titulado "Criterios generales sobre la intervención de la UDELAR en la instrumentación de programas de carreras terciarias de nivel 5B1" (carreras terciarias no universitarias, según documento de la UdelaR)
  - 2- En lo que refiere al aspecto académico del plan de estudios se aprueba en general como realización de un plan piloto para un único ingreso de estudiantes y para su posterior evaluación. Asimismo se recomienda:

- 2.1 Realizar un esquema numerado para el documento.
  - 2.2 En el punto “Requisitos de ingreso”, quitar toda referencia a “vías de ingreso” y adjuntarlas en un anexo que se podría cambiar a nivel de Consejo de las Facultades, sin necesidad de cambio de la parte central del plan. De ese modo se evitan trámites a nivel del CDC, ya que el tema queda integrado en la parte ejecutiva del mismo
  - 2.3 En la descripción de los módulos no incluir asignaturas concretas, eso va en anexos de ejecución. P, ej, “Matemática 2 de Facultad de Ingeniería...”. Las asignaturas cambian, en el plan se refiere a “Materias o Unidades Temáticas”. Asimismo eliminar toda referencia a la reválida total o parcial de créditos para cada asignatura. Eso está implícito en la estructura por créditos del plan.
  - 2.4 En “Justificación del currículo” eliminar las referencias de cantidades horarias y referirse a créditos.
  - 2.5 En el párrafo “Mecanismos de Evaluación”, suprimir la referencia a la obligatoriedad de los cursos.
  - 2.6. Efectuar las correcciones marcadas al texto original adjunto.
- (17 en 17)

4.
  - a) La Asamblea del Claustro de la Facultad de Ingeniería, hace suyo el informe que presentara la Comisión ad-hoc, acerca de la actualización de la Ley Orgánica de la Universidad, que se adjunta a la presente Acta.
  - b) Tomar conocimiento del informe presentado por Sandra Kahan sobre la doble Jornada Solís 13 y 14 de Setiembre de 2008, acerca de la Actualización de la Ley Orgánica, que se adjunta a la presente Acta.
5. Postergar para el próximo Claustro el Informe de la Unidad de Enseñanza acerca de la Herramienta Diagnóstica al Ingreso (HDI) (Se remitieron los distribuidos N° 3/08 y N° 3/08 complemento)